

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de notificación de Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se produce baja del censo andaluz de embarcaciones de artes menores de la Reserva de Pesca de la desembocadura del río Guadalquivir de la embarcación que se cita.

Nombre de buque: Urtain Primero.

Matrícula: CA-1-6-98.

Procedimiento: Regulación de censo embarcaciones que podrán realizar la actividad pesquera en la Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección de Pesca y Acuicultura, por la que se produce la baja en el censo andaluz de embarcaciones de artes menores de la Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.

Alegaciones/plazo: Recurso de alzada/1 mes desde su publicación en el BOE.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Resolución de la Dirección de Pesca y Acuicultura, por la que se produce la baja en el censo andaluz de embarcaciones de artes menores de la Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir a la embarcación que se cita, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, este organismo considera procedente efectuar publicación de anuncio del intento de notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto administrativo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el/la Excmo./a. Consejero/a de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de 1 mes, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Mozárbes, 8, Huelva.

Huelva, 5 de septiembre de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»